



RESOLUCIÓN CS Nº 319 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente Nº 20.283/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura GEOFÍSICA APLICADA (3º Año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002), que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Geól. María Laura GIGENA.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 0344/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Que la impugnación presentada en el concurso, fue resuelta oportunamente, tanto por el Consejo Directivo de la Facultad como por este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 203/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 13º Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Geól. María Laura GIGENA- D.N.I Nº 28.757.983**, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura GEOFÍSICA APLICADA (3º año) de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes de Estudios 2002), que se dicta en Sede Regional Tartagal - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.



RESOLUCIÓN CS N° 319/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

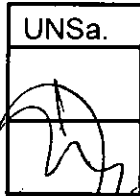
Fax. (54) (0387) 4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación Semiexclusiva liberado por el Ing. Raúl Emilio Beracochea (Res.CS N° 266/16) de la planta de personal docente de Sede Regional Tartagal aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4º: Comunicar con copia a: Sede Regional Tartagal, Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA